

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO A LAS
DIECIOCHO HORAS DEL CINCO DE MARZO DE DOS MIL
QUINCE.-**

ASISTEN:

ALCALDESA – PRESIDENTA
En funciones

Dª Mª ROSA AGUINACO CRUZ

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)**

CONCEJALES ASISTENTES:

D. RAFAEL VELASCO VELASCO

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)**

D. DAVID LOPEZ DE LANDACHE

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)**

Dª MARÍA BEGOÑA GANZABAL

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

Dª NAIARA LACALLE VERGARA

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ-PNV)**

D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

NO ASISTEN:

D. JESÚS ÁNGEL HERRERO MANZANO
(justifica la ausencia)

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GOITIA
(justifica la ausencia)

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAIKITZEN (BILDU)**

D. VÍCTOR MEABE EGUILUZ
(justifica la ausencia)

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

SECRETARIA: MARIA LUISA VELASCO IRUSTA.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Urkabustaiz, a cinco de marzo de dos mil quince, siendo las dieciocho horas, y bajo la Presidencia de la Srª Alcaldesa en funciones, **Doña Mª Rosa Aguinaco Cruz**, asistida de la Secretaria, concurrieron, previa citación en legal forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada en legal forma.

**1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN
PLENARIA DE FECHA 12-02-2015.**

**2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES
DE ALCALDIA.**

3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 12-02-2015.

Dada lectura al acta de la **sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015**, la Corporativa de EAJ-PNV, Sr^a Ganzabal Zurbitu, indica en el apartado de “informes de presidencia” se dio cuenta de la **Aprobación inicial de las Directrices y Medidas de Gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “ES2110003-ROBLEDALES ISLA DE URKABUSTAIZ”**. Se incluye por tanto la explicación consistente en: El Sr. Alcalde informa del contenido del escrito recibido en fecha 29-01-2015 (Reg. entrada nº 319) informando que la Diputación Foral de Álava, por acuerdo nº 9/2015, del Consejo de Diputados del pasado 13 de enero, a propuesta del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, ha aprobado inicialmente el Documento de “Directrices y Medidas de Gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “ES2110003-ROBLEDALES ISLA DE URKABUSTAIZ, designado como Zona Especial de Conservación mediante aprobación previa por Orden de 31 de julio de 2014 de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco. En la citada comunicación se nos informa de la apertura de un plazo de exposición pública de dos meses y cómo el documento podrá ser consultado en la página “web” de la Diputación Foral de Álava. Asimismo mediante comunicación recibida en fecha 09-02-2015 (Reg. entrada nº 398) se informa de la celebración de 2 talleres, en fechas 10 de febrero y 11 de febrero en el Ayuntamiento de Zuia y Areatza, respectivamente, en relación con la designación de zona de especial conservación (ZEC) del espacio natural protegido de la Red Natura 2000 “Gorbeia” para presentar la información trabajada hasta ese momento y recoger aportaciones.

La Corporativa Sr^a Ganzabal recuerda que cuando se dio cuenta de la denegación solicitada a Erein se dijo que la causa de la denegación era por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida.

Realizadas las inclusiones indicadas, se somete el acta a votación, siendo aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes, es decir, por seis **(6) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sr^{as}. Aguinaco Cruz y Lacalle Vergara, y Sres. López de Landache y Velasco Velasco) y corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr^a Ganzabal Zurbitu y Sr. Iturriaga Madariaga).

2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

**Se da cuenta de las resoluciones nº 8 a 22.
Los corporativos quedan enterados.**

3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

Reunión de la Hermandad de Aguas de Urkabustaiz el 27 de febrero de 2015.- La Alcaldesa en funciones, Sr^a Aguinaco explica que, entre otros puntos, se trataron los temas siguientes: “dar cuenta y aprobación, si procede, **cuentas** de la hermandad de aguas correspondientes al **ejercicio 2014**; Dar cuenta de los consumos y facturas correspondientes al **cuarto trimestre de 2014**. aprobación, si procede; Solicitud del ayuntamiento de Amurrio para la autorización del “proyecto modificado de abastecimiento de agua a los caseríos de Astobiza desde el sistema de Urkabustaiz”. suscripción de convenio entre las juntas administrativas de Lezama, Barambio, ayuntamiento de Amurrio y hermandad de aguas, adopción de acuerdo correspondiente.

Reunión de la Asociación de Desarrollo Rural –ADR- el 4 de marzo de 2015.- El Corporativo Sr. López de Landache informa de lo tratado en la reunión: se aprobó el acta extraordinaria, la liquidación de gastos e ingresos de 2014, el presupuesto de 2015, las memorias de actuaciones (entrega copia), el plan de gestión comarcal 2015; añade que ahora el PDR se va a trabajar del 2015 al 2020, va a haber 2 reuniones: la primera el 27 de marzo, de 9:30 a 13:30, para los agentes que están incluidos, y luego, el 22 de abril será abierta para los demás agentes. En esas reuniones se va empezar a planificar la estrategia, la gestión, etc; Desde el Gobierno, desde Hazi, han informado que el tema de ayudas públicas para este año va a estar complicado, no así para agentes privados que sí que es probable que el Gobierno Vasco saque una partida para llevar a cabo apoyo a proyectos de ese tipo, pero reitera que para proyectos públicos, al ser un tiempo de transición, de preparación del PDR de 2015 al 2020, este año va a ser complicado.

Reunión el 26 de febrero con Zurita y Artamendi.- La alcaldesa, Sr^a Aguinaco, explica que en la reunión traían el borrador de las bases del concurso de un proyecto de explotación en el colegio de Izarra. Se nos comentó que esto ya lo habían pasado, que habían tenido una Comisión en Juntas Generales y que habían pasado el borrador a todos los grupos junteros, que la idea es que ahí se ponga un tema que sea sostenible y duradero en el tiempo, que habían corregido el tema de las Normas Subsidiarias porque ellos en su día habían entendido que se podía hacer algo que no marcaran las normas, osea, cualquier cosa, y luego otra cosa que han cambiado de lo único a destacar es el plazo de presentación. Ese día se decidió que el aval en vez de 20.000 € sea de 30.000 € y la bonificación del primer año sea del 25% y que si queríamos presentar cualquier cambio, modificación, propuesta a cualquier

punto, estaban abiertos a estudiarlo y se quedó para una próxima reunión para el 9 de marzo, pero ayer llamo el Sr. Zurita diciendo que el 9 no puede y que ya llamarán para quedar para otro día.

El Corporativo **Sr. Iturriaga** dice que si no recuerda mal las propias Juntas Generales le obligaban al equipo de gobierno de la Diputación a hacer estos pliegos y pasarlos por Juntas Generales. Esto, que ahora parece que lo están elaborando ellos, es porque las Juntas Generales les obligaron. La Corporativa **Sr^a Aguinaco** dice que en septiembre se publicaron unas bases que no sabía nadie que las había sacado Diputación y las Juntas Generales pararon esa convocatoria. El Corporativo **Sr. Iturriaga** explica que en las Juntas Generales (con el voto de PSE, BILDU, PNV y EZKER BATUA) se les obligó al equipo de gobierno para hacer las cosas de otra manera; así lo recuerda, no ha sido una iniciativa del equipo de gobierno, sino una obligación impuesta por las Juntas Generales. El **Sr. Iturriaga** dice que se podría hacer un frente común para poder mejorar el documento, el período de sesiones en Juntas cree que está próximo a finalizar en 3 semanas, se van a suspender las sesiones en unas semanas, por lo que parece que no va a dar tiempo si tiene que pasar por las Juntas Generales, salvo que lo hagan por decreto del gobierno.

Informes de los datos de recogida de papel y cartón 2014.- LA Alcaldesa Sr^a Aguinaco explica que los datos vienen por Cuadrillas; la recogida de textil de 2014 (datos por kilos y por cuadrillas y por municipios de cada Cuadrilla) ; la recogida de residuos domésticos está hecho de 3 años (2011, 2012 y 2013). Les informa que se les enviará la información por correo electrónico.

Respuesta de EREIN en relación con la denegación de la ayuda solicitada para la realización del proyecto "REFORMA DE VESTUARIOS COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES.-

La Alcaldesa en funciones, **Sr^a Aguinaco**, informa del contenido del escrito de contestación que ha recibido el ayuntamiento, en los siguientes términos:

“Escrito del Departamento de Desarrollo Económico y competitividad del Gobierno Vasco. Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas. Entrada nº 669 de fecha 03-03-2015:

Ref. expte. 08-2014-01586

En Vitoria-(5asteiz, a 25 de febrero de 2015.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, D. José Antonio López Goitia, en calidad de alcalde del AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ, presentó solicitud de ayuda en base a la Orden de 16 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procedía a la convocatoria de ayudas, para el ejercicio 2014, al amparo del Decreto

171/2008, de 7 de octubre, por el que se regulan las líneas de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa EREIN).

Mediante Resolución de 23 de enero de 2015, de la Directora de Desarrollo Rural y Políticas Europeas, se le deniega al AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ la ayuda solicitada para la realización del proyecto "REFORMA DE VESTUARIOS COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES" al no haber alcanzado la puntuación mínima de 35 en los dos primeros criterios generales, prevista en el penúltimo párrafo del apartado 3 del artículo 10 del precitado Decreto 171/2008, de 7 de octubre.

Mediante escrito recibido en este Departamento con fecha 17 de febrero de 2015, el AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ solicita, para poder conocer y analizar la valoración otorgada al proyecto "REFORMA DE VESTUARIOS COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES", se les haga llegar información detallada de las causas de denegación y si este proyecto tiene encaje en las bases reguladoras y, por tanto, podría ser apto para solicitar subvención para el mismo en futuras convocatorias de Erein.

En respuesta al anterior requerimiento, indicar que la puntuación otorgada al expediente 08-2014-01586 del AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ en base a los dos primeros criterios generales de valoración, ha sido de 32 puntos repartidos como sigue:

- a) En base a la zona: 22 puntos (16 en función del grado de ruralidad y 6 en función del desarrollo de la zona en relación al tipo de proyecto).
- b) En base al correspondiente PDR Comarcal 2007-2013: 10 puntos.

La puntuación en base al grado de ruralidad de la zona en que se ubica el proyecto puede alcanzar un máximo de 20 puntos y se otorga en función de los indicadores tomados a escala inframunicipal con el objeto de ajustar zonificaciones del espacio rural vasco a las necesidades de concreción de las diferentes ayudas de desarrollo rural. Así, en un ranking del 1 (máximo grado de ruralidad) al 9 (considerado urbano), al AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ le corresponde por este proyecto, que da servicio a las nueve entidades que lo componen, un grado 3 de ruralidad una vez calculada la media correspondiente a todas ellas (Izarra es (G4 y el resto (G3).

La puntuación que se otorga por grado de ruralidad se basa en la tabla que a continuación se recoge.

| | |
|----|-----------|
| G1 | 20 puntos |
| G2 | 18 puntos |
| G3 | 16 puntos |
| G4 | 13 puntos |
| G5 | 10 puntos |
| G6 | 7 puntos |
| G7 | 4 puntos |
| G8 | 2 puntos |
| G9 | 0 puntos |

Proyectos cuya zona de influencia (zona directamente beneficiada por la realización del proyecto) supere la entidad: puntuación media de las entidades que constituyen la zona de influencia del proyecto.

Respecto al subcriterio correspondiente al desarrollo de la zona en relación al tipo de proyecto y al criterio de su adaptación al correspondiente PDR Comarcal 2007-2013 y plan de gestión anual, indicar que se puntúan atendiendo a los conocimientos específicos de la Entidad Colaboradora pudiendo alcanzar un máximo de 10 y 30 puntos respectivamente. Así, las puntuaciones de 6 y 10 otorgadas al AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ por este proyecto responden al hecho de que se trata de un proyecto cultural-deportivo y al hecho de que no está contemplado en el Plan de Gestión Anual de la comarca respectivamente.

Indicar asimismo que el proyecto es enmarcable dentro del Decreto regulador de ayudas EREIN y susceptible de poder recibir financiación en posibles futuras convocatorias.

Para que así conste donde proceda, atentamente. Fmdo.: M^a EUGENIA SANTOS URDIAIN.
Responsable de Desarrollo Rural y Litoral.

La alcaldesa en funciones, Sr^a Aguinaco, dice que ahora, una vez explicado el criterio para el reparto de puntos, hay que ver la forma de obtener los puntos que nos faltan.

Ingresos procedentes de recaudación de impuestos vía agencia ejecutiva.-
La alcaldesa en funciones, Sr^a Aguinaco, explica la recaudación por años: en el **año 2012**: 16.108,71 €; en el **año 2013**: 31.956,25; en el **año 2014**: 14.310,85 €.-

Tela de Gure esku.- La alcaldesa en funciones, Sr^a Aguinaco, explica que está a disposiciones de los concejales que lo deseen la tela de gure esku.

Traslado de la fecha de celebración del pleno ordinario de abril.- La alcaldesa en funciones, Sr^a Aguinaco, explica que el próximo pleno ordinario debería ser el 2 de abril que al ser festivo obliga a trasladar su celebración al jueves siguiente, día 9 de abril.-

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Corporativa Sr^a Ganzabal pregunta qué **proyectos tenemos que materializar antes de finalizar la legislatura** y el estado de los mismos, si tienen que pasar por pleno.... La Corporativa Sr^a Lacalle informa que la guía está en proceso de maquetación. En cuanto a obras: La solicitada a Udalaguntza 2014 “reforma de 2 aulas en IHE” están los arquitectos estudiando la obra a realizar, por la cuantía de la misma, la Secretaria informa que es un contrato menor, no necesita acuerdo de pleno y está financiado al 100% con recursos propios. La obra de saneamiento en Landaverde está en período de exposición al público la tramitación del permiso solicitado desde el

Ayuntamiento a URA. El camino Ruta saludable Zuia Urkabustaiz: está adjudicada la obra y la señalización, se ha hecha la justificación ante el Departamento de Salud y está pendiente de su finalización cuando las circunstancias climatológicas lo permitan. Se ha echado el todo uno y ahora hay que apelmazarlo pero con las nevadas y lluvias no se ha podido.

La Corporativa **Sr^a Ganzabal** explica que ha estado en el camino y el agua cae y por los sitios donde lo cruza se ha metido el agua y se ha embarrado, al hacer la obra en noviembre y ser una zona aguantía, cuando las máquinas entraron ahí no podía entrar, el camión que llevaba el material se entorcaba, el material se ha echado como se ha podido.

El Corporativo **Sr. Iturriaga** explica que “en la presentación de este proyecto, cuando vino el Alcalde del Ayuntamiento de Zuia y el alcalde de Urkabustaiz, si bien siempre hemos sido partidarios del camino, pero hemos sido un poco críticos con las formas, hemos ido a una prisa terrible, luego hemos tenido que pedir una ampliación que menos mal que nos la han dado, pero la verdad, no hemos acertado, yo creo, con las épocas al hacer la obra. Otra cosa, Unai Gutiérrez dijo que ellos (entiendo que los técnicos) han estado observando en todas las épocas del año, ahí me callé porque iban de oyentes, aquí se ha trabajado muy poco el camino, si a nosotros nos hubieran preguntado hubiéramos dicho que aquello de que las campas de Zuia no se anegan es falso, ¿Qué pasa? Que se haga y luego ya iremos mejorándolo, pero encima ¿qué ha pasado? que encima ha coincidido con una cantidad de agua, habría que apelmazar porque hay mucho barro ahora, no va a tener un fácil mantenimiento, no es cierto que las zonas no se aneguen de agua, eso lo ve el que pase por allí, el camino no es fácil de ejecución y los precios que se pusieron de proyecto eran poco reales, pero somos partidarios de que el camino se inicie pero nos va a costar más dinero ó terminar de arreglarlo bien ó el mantenimiento anual y no hemos tenido muchas opciones de hablarlo aquí. La Corporativa **Sr^a Ganzabal** dice que “ahí está la salida del manantial y que por esa salida van todas las aguas, el camino se ha hecho con buena intención pero con todo el desconocimiento del mundo, se mejorará cuando se tenga que mejorar, las parte de Zuia está sin hacer, las cosas se han hecho a remolque, los técnicos nuestros han visitado la obra tarde”. El **Sr. Iturriaga** indica el tema de URA y cómo está con las masas de agua, dice que ahí hay un riachuelo, un regato que en crecidas aumenta mucho, y le extraña que Ura no haya dicho algo.

La Corporativa **Sr^a Ganzabal** comenta la necesidad de realizar una cuneta que recoga las aguas y los pasos al otro lado y las salidas, hay una zona que el agua pasa ese camino cruza y pasa a la autopista.

Y no habiendo más asuntos que tratar y agotados los del orden del día de la convocatoria de orden de la Sr^a Alcaldesa en funciones se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cinco minutos del día señalado de todo lo cual como Secretaria, **DOY FE.-**

